



RESOLUCIÓN No. 268
(Diciembre 30 de 2011)



"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 266 DE DICIEMBRE 30 DE 2011 POR MEDIO DE LA CUAL LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2012 Y SE ADOPTA EL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA"

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE ARMENIA EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 136 DE 1994 Y LAS NORMAS PRESUPUESTALES VIGENTES Y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la Resolución No. 0266 de diciembre 30 de 2011 se liquidó el presupuesto de la Contraloría Municipal de Armenia para la vigencia 2012 por valor de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS (\$1.453.954.473).
2. Que de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la Contraloría Municipal de Armenia para la siguiente vigencia se crearon los rubros "Convocatoria Concurso CNSC" y "Capacitación Sujetos de Control".
3. Que se hace necesario reorganizar algunos rubros dentro de la estructura del presupuesto liquidado de conformidad con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública.
4. Que en consecuencia de lo anterior, el Contralor Municipal de Armenia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar el artículo segundo de la Resolución No. 0266 de diciembre 30 de 2011, el cual quedará así: Liquidar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Contraloría Municipal de Armenia, para la vigencia 2012, en MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$1.453.954.473,00)m/cde, de acuerdo a la siguientes clasificación:



Contraloría Municipal de Armenia

RESOLUCIÓN No. 268
(Diciembre 30 de 2011)



CÓDIGO	APROPACION	APROPACION DEFINITIVA
03	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	1,453,854,473
0320	GASTOS DE PERSONAL APROBADOS	1,177,344,443
032001	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA - SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	594,248,503
03200101	SUELDOS DE PERSONAL	594,248,503
032003	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA - OTROS	383,362,891
03200302	PRIMA VACACIONES PERSONAL PLANTA	38,290,520
03200303	VACACIONES PERSONAL PLANTA	47,874,445
03200304	PRIMA DE NAVIDAD	53,779,808
03200305	CESANTIAS	69,563,380
03200306	INTERESES A LAS CESANTIAS	2,319,083
03200307	BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN	3,908,124
03200308	INDENIZACIÓN DE VACACIONES	31,037,882
03200309	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	18,361,387
03200310	PRIMA POR SERVICIOS	20,349,083
032018	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	81,793,290
03201801	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	81,793,290
032019	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - OTROS	70,000,000
03201902	REMUNERACIÓN APRENDICES Y PASANTES UNIVERSITARIOS	20,000,000
03201903	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	50,000,000
032014	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA - ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	134,457,824
03201401	APORTES FONDOS DE PENSIONES	71,300,800
03201402	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	50,611,120
03201403	APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	2,636,881
032015	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA - APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	23,768,948
03201501	APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	23,768,948
032026	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	29,712,425
03202601	APORTES AL I.C.B.F	17,827,455
03202602	APORTES AL SENA	11,884,970

CÓDIGO	APROPIACIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA
931	GASTOS GENERALES APROBADOS	256.610.650
932100	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - COMPRA DE EQUIPO	32.000.000
93210001	EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIONES	20.000.000
93210002	EQUIPO DE TRANSPORTE	2.000.000
932104	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - COMPRA DE ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2.000.000
93210401	EQUIPO DE OFICINA	2.000.000
932106	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - MATERIALES Y SUMINISTROS	20.000.000
93210601	MATERIALES Y SUMINISTROS	15.000.000
93210602	ELEMENTOS DE ASPO. Y CAFETERIA	5.000.000
93210604	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	5.000.000
932107	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - MANTENIMIENTO	14.000.000
93210701	MANTENIMIENTO MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2.000.000
93210702	MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR	2.000.000
93210703	MANTENIMIENTO BIENES MUNICIPALES	4.000.000
93210704	MANTENIMIENTO EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	5.000.000
932108	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	6.000.000
93210801	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	6.000.000
932109	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - IMPRESOS Y PUBLICACIONES	6.000.000
93210901	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	6.000.000
932110	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS PÚBLICOS	22.471.640
93211001	TELEFONIA FIA	8.713.300
93211002	TELEFONIA CELULAR	7.488.600
93211003	INTERNET BANDA ANCHA	3.800.000
93211004	ENERGÍA	1.244.760
93211005	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	1.244.760
932111	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEGUROS	16.000.000
93211101	SEGUROS GENERALES	16.000.000
93211102	SEGUROS VEHICULOS	-
93211103	SEGUROS SOAT	-

CÓDIGO	APROPACION	APROPACION DEFINITIVA
832112	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - ARRENDAMIENTOS	3,500,000
0321201	ARRENDAMIENTOS	3,500,000
832113	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	47,000,000
0321201	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	47,000,000
832123	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	48,263,272
03212301	CAPACITACIÓN FUNCIONARIOS	23,263,272
03212302	BIENESTAR SOCIAL	20,000,000
03212303	SALUD OCUPACIONAL	5,000,000
832124	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - GASTOS FINANCIEROS	3,000,000
03212401	GASTOS FINANCIEROS	3,000,000
832190	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES	5,000,000
03219002	OTROS GASTOS GENERALES	5,000,000
832191	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	41,315,818
03219101	CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE ACTIVIDADES PARTICIPACIÓN CIUDADANA	5,000,000
03219103	OTROS GASTOS GENERALES	8,000,000
03219104	CONVOCATORIA CONCURSO ONSC	22,800,000
03219105	CAPACITACIÓN SUJETOS DE CONTROL	5,515,818
8326	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO APROBADOS	20,000,000
832603	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	20,000,000
83260501	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	20,000,000

PARÁGRAFO UNO: La presente reclasificación, deberá ser incluida en el Plan Anual Mensualizado de Caja, adoptado mediante la Resolución Nro. 266 de Diciembre 31 de 2011.

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente resolución al Despacho del (la) Subcontralor (a) o quien haga sus veces, para los fines pertinentes.

AS



Contraloría Municipal de Armenia

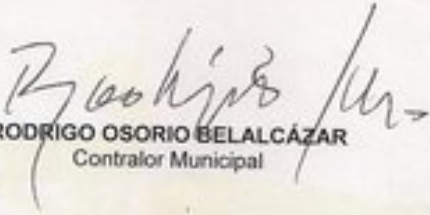
RESOLUCIÓN No. 268
(Diciembre 30 de 2011)



ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia, Quindío a los treinta y un (30) días del mes de diciembre de dos mil once (2011).


RODRIGO OSORIO BELALCÁZAR
Contralor Municipal

Proyectó:
Revisaron:

Simón Jaider Dávila Bedoya
Carmen Cecilia Gutiérrez Baboro
Luz Stella Arroyave Ruiz